

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GDR-S11-D4</b>
	<b>RUTA MATERNA CONSULTA EXTERNA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>07/02/2022</b>
	<b>PAGINA 1 DE 5</b>			

## **RUTA DE ATENCION A LA MATERNA**

1. Recordar la importancia de sospecha y diagnostico precoz del embarazo ante las pacientes en edad reproductiva y sin planificación, que acuden a consulta en los servicios de atención de urgencias o consulta externa y de P y P, servicios en los cuales se ordenará la prueba de embarazo ante la pertinencia Médica.
2. Los resultados de las pruebas de embarazo positivo serán reportados por el laboratorio clínico al día siguiente de la solicitud a la coordinadora del área de P y P, y a la coordinadora del programa IAMI en el centro de atención de palmas con copia a las respectivas EPS.
3. La auxiliar de Enfermería IAMI se encargará de entregar los resultados a las respectivas enfermeras que desarrollan el programa de control prenatal en los diferentes centros de atención, para la ubicación orientación e inscripción al programa de control prenatal e inicio de la atención según la ruta materna implementada y se gestionará la cita de control prenatal de primera vez por Médico general la cual se debe garantizar máximo para los 5 días siguientes a la inscripción.
4. Los Médicos del servicio de urgencias que atiendan y diagnostiquen el embarazo, al igual que los médicos de consulta externa, y las enfermeras de los servicios de P y P que desarrollan el programa de control prenatal ordenarán los exámenes paraclínicos de primera vez incluida la solicitud del antígeno de superficie de hepatitis B y orientaran a las pacientes para el inicio de su control prenatal.
5. En las agendas para los Médicos de control prenatal se garantizarán dos cupos diarios para ubicar con prioridad las gestantes para su primer control, además de agendas periódicas que se garantizarán de lunes a viernes y los sábados en algunos centros de atención según demanda.
6. Se realizará el respectivo monitoreo y seguimiento semanal por el personal de IAMI y P y P sobre el proceso de inscripción de las gestantes según reportes diarios de pruebas de embarazo positivas.

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GDR-S11-D4</b>
	<b>RUTA MATERNA CONSULTA EXTERNA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>07/02/2022</b>
	<b>PAGINA 2 DE 5</b>			

7. En la consulta Médica por primera vez, según la valoración del riesgo obstétrico, a toda paciente con alto riesgo obstétrico (ARO) se ordenará inmediatamente la remisión para valoración por Gineco-obstetricia.
8. Recordar a los profesionales y auxiliares de enfermería del programa de control prenatal (IAMI) la importancia del seguimiento para el cumplimiento de las gestantes a las citas de control programadas, e igualmente el cumplimiento estricto del protocolo de detección temprana de alteraciones del embarazo según anexos técnicos de la resolución 412 de 2000.
9. El llamado en general a todo el personal asistencial a tener como prioridad y con enfoque preferente la atención a la gestante y población infantil según nuestro modelo de atención.

### **RUTA DE ATENCIÓN AL MENOR CON DESNUTRICION**

1. Los profesionales Médicos y enfermeras de los servicios de urgencias, consulta externa y consulta de CRECIMIENTO Y DESARROLLO velaran por la confiabilidad del registro de las medidas antropométricas como peso talla y otras variables, además de su análisis en la valoración nutricional que nos permita la identificación oportuna del riesgo de desnutrición.
2. Los pacientes que se identifiquen con alteraciones en la curvas de crecimiento y con desnutrición serán reportados a la coordinación de IAMI, se orientaran de manera prioritaria para la valoración Médica y referencia a las diferentes disciplinas (pediatría, psicología, nutrición, entre otras especialidades médicas y paramédicas), para la evaluación de su estado clínico, psicosocial, nutricional que requiera. El equipo IAMI debe garantizar la atención oportuna del caso reportado y el acompañamiento permanente, la articulación interinstitucional e intersectorial que garanticen la vinculación del menor a los programas de prevención, protección y recuperación nutricional.
3. Por último los profesionales médicos y el personal asistencial en general, que evalúen el crecimiento y desarrollo del niño, deben tener en cuenta los

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GDR-S11-D4</b>
	<b>RUTA MATERNA CONSULTA EXTERNA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>07/02/2022</b>
	<b>PAGINA 3 DE 5</b>			

parámetros definidos en la estrategia AIEPI, para la valoración del menor, la cual incluye la observación sobre la apariencia antes de las mediciones en situaciones como: niños o niñas excesivamente flacos, delgados pero saludables, normales, con más grasa y tejido muscular o con grasa excesiva. Lo anterior debido a que la observación de la apariencia del niño es útil, sin embargo son las mediciones graficadas en curvas de peso para la longitud/talla, peso para la edad, talla para el edad y el Índice de Masa Corporal (IMC), para la edad, analizadas a través del tiempo y no como mediciones aisladas, las que indicaran objetivamente, como se encuentra el crecimiento del niño. Esto permitirá la detección oportuna del riesgo y la intervención del mismo.

## RUTA MATERNA CONSULTA EXTERNA



 <b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> <small>Sociedad, Bienestar y Oportunidad</small>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GDR-S11-D4</b>
	<b>RUTA MATERNA CONSULTA EXTERNA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>10/06/2020</b>
			<b>PAGINA 5 DE 5</b>	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento:	04/12/2013
2	Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de "IAMII". Los ajustes que se realizaron fueron: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustes estructurales</li> <li>• Actualización de la vigencia</li> </ul>	07/02/2022
Nombre: Juan Felipe Cabrera Peña Contratista del área garantía de la calidad <b>Elaboró</b>	Nombre: Irma Susana Bermudez Acosta Contratista del área garantía de la calidad <b>Revisó</b>	Nombre: Ingry Alexandra Suarez Castro Cargo: Subgerente tecnicocientífica. <b>Aprobó</b>